

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA



RESOLUCION :

Desarrollo sostenible y equilibrio medioambiental en las relaciones entre los países de la UE y América Latina, en la perspectiva del calentamiento global

sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura

Coponente PE: Josu Ortuondo Larrea
Coponente AL: Amelia Herrera (Parlamento Latinoamericano)

Jueves, 20 de Diciembre de 2009 – Bruselas (Bélgica)

TA_EUROLAT_(2007)003

Desarrollo sostenible y equilibrio medioambiental en las relaciones entre los países de la UE y América Latina, en la perspectiva del calentamiento global

[sobre la base del Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura]

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vistas las Declaraciones de las cuatro Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004) y Viena (12 y 13 de mayo de 2006),
 - Visto el Comunicado Conjunto de la XIII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el día 20 de abril de 2007,
 - Visto el Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la Troika de la Unión Europea y los Ministros de los países de Centroamérica, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el día 19 de abril de 2007,
 - Vista su Declaración de 9 de noviembre de 2006 adoptada con ocasión de su Sesión Constitutiva de 8 y 9 de noviembre en Bruselas,
 - Vista el Acta Final de la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina celebrada en Lima, del 14 al 16 de junio de 2005,
 - Vista las Resoluciones de 15 de noviembre de 2001, sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina¹, y de 27 de abril de 2006 sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina,
 - Visto el protocolo de Kyoto, firmado en 1997 y ratificado, hasta la fecha, por 175 países,
 - Visto el IV Informe del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC), publicado en 2007,
 - Visto el Informe sobre el desarrollo humano 2007-2008 : *"La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido"*, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),
 - Visto el artículo 16 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura,
- A. Considerando que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano de tercera generación y debe estar en el centro de la conciencia democrática, tanto de los ciudadanos como de sus gobernantes,

¹ DO C 140E de 13.6.2002, p. 569.

- B. Considerando que, en los albores del siglo XXI, hay un consenso creciente sobre el hecho de que el cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad,
- C. Considerando que el informe del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC) concluyó que si las cosas siguen sin control alguno el cambio climático alcanzará proporciones dramáticas hacia el 2050. Los países de Latinoamérica, localizados sobre todo en bajas latitudes y para los que la subida de temperatura se calcula en 2,5°C, es muy probable que sufran daños de cuantía muy elevada,
- D. Considerando que el informe Stern sobre la economía del cambio climático calcula que el cambio climático podría causar una pérdida global del 20% del PIB; considerando que el informe Stern concluye que se requiere un 1% del PIB global por año en inversiones para evitar los peores efectos del cambio climático,
- E. Considerando que el IPCC recomendó un portafolio de estrategias compuesto por medidas de adaptación y mitigación, desarrollo tecnológico e investigación (en ciencias climáticas, impactos, adaptación y mitigación), que pueden disminuir el riesgo asociado al cambio climático,
- F. Considerando que el marco normativo internacional más importante en la actualidad parte de la Carta de la Tierra, que aún siendo una mera declaración sin obligatoriedad jurídica, marca un hito histórico en la toma de conciencia internacional en lo relativo al medioambiente y es completada y desarrollada por una importante producción de tratados internacionales,
- G. Considerando que el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM) creado por el Protocolo de Kyoto ha empezado a ganar un cierto ímpetu, pero que todavía pocos países en vías de desarrollo se han beneficiado de ello,
- H. Considerando que el Protocolo de Kyoto que expira en el 2012, tiene como objetivo conseguir reducir un 5,2% las emisiones de gases de efecto invernadero globales sobre los niveles de 1990 para el período 2008-2012, y que más allá de esa fecha se deberán continuar los esfuerzos por controlar el calentamiento global, siendo la Conferencia sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que se celebrará en Bali en Diciembre 2007 una oportunidad inmejorable,
- I. Considerando que, si bien los países latinoamericanos han aumentado sus emisiones en los últimos años, los Estados miembros de la UE podrán lograr los objetivos de Kyoto debido no solo a unas políticas medioambientales más estrictas sino también a la deslocalización hacia los países menos desarrollados de una amplia cantidad de actividades que consumen energía y recursos naturales,
- J. Considerando que el cambio climático es una amenaza directa al desarrollo sostenible y que el Séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (MDG) tiene como objetivo conseguir un medioambiente más sostenible,
- K. Considerando que la biodiversidad es una riqueza común cuya preservación debe incumbir a todos; considerando que es también fuente de riqueza para los países que presentan un interés particular en la materia, sobre todo en la medida en la que estos países pueden obtener beneficios turísticos no desdeñables,
- L. Considerando que sólo 232 millones de dólares se han adjudicado en fondos destinados a medidas de adaptación al cambio climático para países en vías de

desarrollo, mientras que el Banco Mundial estima que de 10 a 40 billones de dólares serían necesarios anualmente para hacer frente a las inmediatas medidas de adaptación necesarias en estos países,

- M. Considerando que un crecimiento excesivo en la producción de biocarburante puede provocar una deforestación importante y aumentar el uso de pesticidas y fertilizantes artificiales, así como afectar negativamente al precio de los alimentos,
- N. Considerando el rol que ha jugado la integración regional en el establecimiento de una política europea de medioambiente y la mejora de políticas nacionales de protección del medioambiente,
 - 1. Pide que en la agenda política entre la Unión Europea y los países Latinoamericanos se refleje la preocupación internacional y que se den prioridad a la cooperación para hacer frente al cambio climático y a las políticas para prevenir el calentamiento global;
 - 2. Pide a los gobiernos nacionales que adopten estrategias para mitigar y adaptar el cambio climático, integrándolos en los planes nacionales de desarrollo y/o incluyéndolos en las diferentes políticas gubernamentales, de forma que se divulgue la información necesaria sobre el cambio climático y el uso eficiente de la energía y de los recursos naturales; pide que se implique en el proceso de planificación a las comunidades locales, especialmente a las indígenas, así como a las ONG que han que hecho un trabajo reconocido en este ámbito, y que se refuerce la participación pública en la política medioambiental;
 - 3. Pide que se adopten objetivos ambiciosos de emisiones de CO₂ a nivel internacional para que la cooperación tecnológica y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM) puedan contribuir a un desarrollo económico sostenible; considera que un esfuerzo significativo en la reducción de emisiones puede ser concomitante con el desarrollo económico y que constituye incluso una condición para el desarrollo económico sostenible a lo largo de la próximas décadas;
 - 4. Recuerda que la fortaleza ecológica de América latina y Caribe puede generar escenarios positivos para las relaciones euro-latinoamericanas en pro del desarrollo social. El multilateralismo se refleja en la búsqueda conjunta de la universalización de las convenciones ecológicas internacionales, consiguiendo la participación de importantes actores internacionales, reacios hasta ahora a apoyar ciertos instrumentos de esta causa común de la humanidad;
 - 5. Recuerda que la alianza de la Unión Europea y América Latina en este aspecto resulta de la mayor relevancia, si se tiene en cuenta el interés de ambas partes en promover el desarrollo sostenible y el equilibrio medioambiental, lo cual debería conducir al apoyo mutuo en cuanto a las respectivas iniciativas medioambientales en el plano internacional; subraya, por tanto, que hemos de trabajar para propugnar la adhesión de los grandes emisores que aún no son parte del protocolo de Kyoto, fortalecer y coordinar posturas en las negociaciones de los instrumentos internacionales del calentamiento global, y dar un gran impulso a la implementación del comercio de emisiones entre las dos regiones;
 - 6. Insiste en la urgencia de llegar a un acuerdo sobre el régimen post-Kyoto que habrá que adoptar en la Conferencia sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que se celebrará en Bali (Indonesia) en Diciembre 2007; es por ello que se pide a la Unión Europea (la

Comisión Europea y los Estados miembros) y a los gobiernos Latinoamericanos que hablen con una voz en Bali para así poder formar un único y fuerte bloque a favor de una política activa que luche contra el calentamiento global;

7. Recuerda que la Conferencia de Bali debe ser un éxito para dar a la industria un buen marco legal en la que trabajar en lo que será el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión posterior a 2012;
8. Insiste en la necesidad de conjugar el desarrollo económico y el desarrollo sostenible; apoya a ese respecto a los países más desfavorecidos en su doble esfuerzo por reducir las emisiones contaminantes y aumentar su progreso y bienestar social;
9. Recuerda que la consecución de los Objetivos del Milenio a lo largo del próximo siglo precisan de la urgente puesta en marcha y de forma decidida de determinadas políticas, especialmente las relacionadas con el Séptimo Objetivo acerca de la sostenibilidad medioambiental, que de no alcanzarse aceleraría el cambio climático, haciendo imposible el logro del resto de los Objetivos;
10. Subraya que las alteraciones climáticas pueden originar y potenciar fenómenos meteorológicos extremos y catástrofes naturales (inundaciones, sequías extremas e incendios) como se verifica con creciente frecuencia a escala mundial, causando graves daños en términos de pérdida de vidas humanas, de degradación ambiental y de reducción de la actividad económica;
11. Recuerda que los más pobres, y sobre todo las poblaciones indígenas, son las primeras víctimas del cambio climático y de un medioambiente degradado;
12. Recuerda que la biodiversidad debe considerarse como una riqueza y que su preservación debe ser objeto de la máxima atención; los intereses económicos a corto plazo no deben prevalecer sobre los beneficios que garantizan la preservación de la biodiversidad a largo plazo;
13. Recuerda que, para contrarrestar el aumento de la emisión de gases de efecto invernadero, es necesario un plan de racionalización del consumo de energía, concretamente en los transportes, la construcción y la industria, que apueste por la investigación, por una mayor eficiencia energética y por un desarrollo sostenible;
14. Recuerda que aún queda mucho trabajo por hacer en lo que respecta al ahorro energético e insiste en la promoción de las energías renovables, la eficiencia energética, la reducción de la demanda energética, la agricultura orgánica, el transporte público, así como la investigación de nuevos tipos de motores y combustibles como instrumentos útiles para luchar contra el cambio climático; subraya, por tanto, que las autoridades deberían poner en conocimiento del público información útil sobre la eficiencia energética y las posibilidades de utilizar energías renovables en la vida cotidiana;
15. Insiste en el papel de los biocarburantes y del bioalcohol como un activo en la lucha contra el recalentamiento del planeta; sin embargo no hay que olvidar los peligros potenciales que este sector representa en términos de deforestación, sobreexplotación de tierras cultivables, creciente uso de pesticidas y fertilizantes artificiales o de orientación de la agricultura de ciertas regiones hacia el monocultivo; propone que se evalúen tanto las ventajas como el impacto negativo de la producción de biocarburante, así como su ciclo de vida en el medio

ambiente; considera que debe darse particular importancia al uso de la biomasa, especialmente la de origen urbano, para producir biogás;

16. Insiste en el hecho de que no es suficiente poner los países en desarrollo frente a sus propias responsabilidades; dado que el cambio climático es un problema global con causas y consecuencias globales, requiere una respuesta global;
17. Considera que la apropiación privada del agua dificulta que la población tenga acceso a la misma y conduce a una degradación de este recurso esencial para la vida, existiendo un número creciente de personas que están privadas del acceso a aguas de calidad para la alimentación, la higiene y recurso básico para la producción; pide a todos los países europeos y de América Latina y Caribe que garanticen el acceso universal al agua, fomenten las captaciones y el abastecimiento, y lo consideren un servicio público esencial, sin perjuicio de que su gestión pueda ser encomendada, mediante concesión administrativa, a la iniciativa privada;
18. Recuerda que el comercio puede contribuir a un mayor o menor nivel de emisión de CO₂ según sea el modo de producción, el medio de transporte y las distancias recorridas y que, por lo tanto, las políticas y disposiciones legales comerciales - a todos los niveles, incluido el multilateral - deben orientarse a apoyar y promover formas de producción y transporte con el menor contenido carbónico posible;
19. Anima a tener ciudadanos y parlamentarios activos y participativos, en forma individual u organizada, gobernantes conscientes, responsables y diligentes ante lo ecológico y funcionarios nacionales, supranacionales e internacionales eficientes en su labor;
20. Invita a recabar un cuadro más preciso de los costes económicos, sociales y sanitarios del cambio climático en los países en desarrollo, y a alcanzar un "acuerdo global" sobre la base del compromiso moral e histórico, la cooperación internacional y las transferencias tecnológicas entre ambas regiones, teniendo en cuenta el potencial de mejora y las limitaciones de los distintos países;
21. Recuerda que la política comunitaria de medioambiente ha permitido a todos los Estados miembros de la UE hacer progresos en materia de protección del medioambiente; el presupuesto comunitario ha jugado un papel esencial apoyando políticas comunes y activando las solidaridades intracomunitarias; los derechos de emisión constituyen una medida importante, innovadora y decidida que se ha adoptado en la Unión y en el resto del mundo;
22. Anima a la creación de mecanismos compartidos y a la cooperación en el ámbito de organismos internacionales de América Latina y Caribe, como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, con el fin de decidir y financiar la protección y el desarrollo sostenible de grandes reservas naturales del planeta, como la región Amazónica, que están situadas en territorios de Estados latinoamericanos
23. Recuerda que la cooperación entre la Unión Europea y América Latina en pro de sus respectivas integraciones, dotándose de importantes contenidos ecológicos, diseñando, financiando y ejecutando conjuntamente políticas ecológicas comunes en cada región y armonizando las legislaciones ambientales, es una expresión fundamental de la alianza estratégica euro-latinoamericana;

24. Pide a la Comisión Europea que colabore en el fomento de políticas medioambientales en los países de América Latina; debe reforzarse la cooperación y el nivel de las buenas prácticas y ello también debe reflejarse en la financiación que proporcione la UE y en la política de ayuda al desarrollo; además, las políticas europeas no deberían tener como resultado una disminución de la eficacia medioambiental, incluida la pérdida de biodiversidad en los países no pertenecientes a la UE;
25. Acoge favorablemente la propuesta del programa de trabajo 2008 de la Comisión Temporal sobre el Cambio climático del Parlamento Europeo de incluir una visita a uno de los países de Latinoamérica (probablemente Brasil) para poder tratar el dilema del cambio climático;

*

* *

26. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la V Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión y a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur.